

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 63. Apoyo al Emprendimiento de Educación Superior, del Proyecto de Ley 122 Cámara y 161 Senado por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, el cual quedará así:

ARTÍCULO 63. APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. El Gobierno Nacional dispondrá de alianzas y mecanismos de apoyo, a través del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para fortalecer los sistemas de emprendimiento e innovación de las instituciones de educación superior, que contengan proyectos tecnológicos y de innovación en cabeza de estudiantes o grupos de investigación de instituciones de educación superior, que sean resultados de investigación básica, o investigación aplicada, que estén en asocio con una empresa y que mediante las Unidades de Emprendimiento o Centros de Emprendimiento busquen respaldo institucional, dando prelación a las instituciones de educación superior públicas.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo definirán los lineamientos para una adecuada comprensión e implementación de lo que se entiende como investigación básica, investigación aplicada y empresas resultados de investigación de institución de educación superior.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Ministerio de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, diseñará instrumentos adecuados fomentando el desarrollo de empresas que surjan como resultado de instituciones de educación superior.

PARÁGRAFO TERCERO. Adicionalmente en el marco de los sistemas de información estatal del gobierno nacional, se propiciará para la socialización y promoción de los programas de emprendimiento joven, accesible a todos los estudiantes de instituciones de educación superior, donde se les brindará la información y asesoría a los jóvenes sobre las posibilidades de emprender y pedagogía sobre el trámite y proceso para acceder.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República



HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Senador de la República



RODRIGO ROJAS
Representante a la Cámara



IVÁN DARÍO AGUDELO
Senador de la República

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ
Senadora de la República

ANA MARÍA CASTAÑEDA
Senadora de la República

JOHN MOISÉS BESAILE
Senador de la República